

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 27 de junio de 2024

Número 6556

CONTENIDO

Actas

3 De la Comisión de Seguridad Ciudadana, atinente a la decimoquinta reunión, efectuada el miércoles 20 de marzo de 2024

Convocatorias

- 19 Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género
- **24** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados
- **29** De la Comisión de Deporte, a la décima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 27 de junio, a las 11:00 horas
- **29** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de junio, a las 12:00 horas
- **30** De Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio del año en curso, a las 13:00 horas

- **30** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que se efectuará el viernes 28 de junio, a las 10:00 horas
- **30** De la Comisión de Vivienda, a la vigésima séptima reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 28 de junio, a las 10:00 horas
- **31** De la Comisión de Vivienda, a la vigésima quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de junio, a las 10:30 horas
- **31** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 10:30 horas
- **32** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 11:00 horas

Invitaciones

32 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo hasta el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas

Pase a la página 2

Jueves 27 de junio

- **32** De la diputada Karla Ayala Villalobos, al foro *La política es nuestra: Jóvenes impactando México*, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas
- **33** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- **33** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de *Datos que transforman: Infografías sociales y legislativas*, que tendrá verificativo el jueves 4 de julio, en el vestíbulo del edificio E, de las 11:00 a las 13:00 horas
- **33** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas
- 33 Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024
- 34 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- **34** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Actas

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ATINENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 numeral 1 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 146 numeral 1, 2 y 150, numeral 1, fracción IX, 151 numeral 2 fracciones II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a las 9:30 horas del miércoles 20 de marzo 2024, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores "Gilberto Bosques Saldívar", situada en el edificio D, planta baja, de la honorable Cámara de Diputados, en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960 en la Ciudad de México y por la plataforma zoom.

La presidenta, Juanita Guerra Mena (Morena):

Buenos días a todos los que están aquí presentes, al igual a quien nos sigue por redes sociales y medios de comunicación y, sobre todo, por el Canal del Congreso. Antes de dar inicio formal a la presente reunión, quiero darles la más cordial bienvenida a las siguientes diputadas y diputados que se integran a esta Comisión de Seguridad Ciudadana. Quiero dar la bienvenida a la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Partido Verde Ecologista de México: sea usted muy bienvenida en esta comisión. Al diputado Agustín Basave Alanís, quien retoma las actividades legislativas y también se incorpora a esta Comisión de Seguridad Ciudadana, del partido de Movimiento Ciudadano: sea usted bienvenido, diputado. Al diputado Luis Miguel Buenrostro... del Movimiento de Regeneración Nacional, Morena: también bienvenido, compañero diputado. A la diputada Fabiola Serrano Romero, del Partido del Trabajo: bienvenida de igual forma, compañera legisladora. Al igual al diputado Salvador Caro Cabrera, del Movimiento de Regeneración Nacional, Morena: también sea cordialmente bienvenido a esta, su Comisión de Seguridad Ciudadana. A continuación, para dar inicio formal a la presente reunión, solicitó a quien iba a fungir como secretaria que hiciera del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia. Agradeció a la diputada Marisela Garduño Garduño por ser la secretaria de la mesa. Adelante.

La secretaria Marisela Garduño Garduño (PT): Se informa a la Presidencia que, como consecuencia del registro previo de asistencia vía plataforma virtual y vía presencial de las diputadas y los diputados, se encuentra con presencia de ocho diputados físicamente presentes, 16 diputados con asistencia por el sistema Aprav. Aún no tenemos diputados conectados en zoom. Por lo tanto...

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (PAN): Hola, buenos días. Disculpen la interrupción. Se solicitó hace un momentito mi asistencia vía de viva voz, por zoom, ya que no sirve mi Aprav. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, de Acción Nacional.

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (Morena): Buenos días. Corina Villegas, de Morena. Sí estoy aquí por zoom, diputada

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Confirmo, diputada presidenta: tenemos dos diputadas vía zoom.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN): También estoy por zoom, secretaria. Rocío Reza, del Partido Acción Nacional. Gracias.

El diputado Luis Miguel Buenrostro Martin (Morena): Buen día. Luis Miguel Buenrostro, también por zoom. Diputado del grupo de Morena

La diputada Fabiola Serrano Romero (PT): Hola, buen día. Fabiola Serrano Romero, diputada del Partido del Trabajo, presente por zoom

La secretaria diputada Marisela Garduño Garduño: Confirmo, diputada presidenta. Serían cinco diputadas y diputados conectados vía zoom

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputada secretaria Marisela Garduño. Se abre la reunión y le solicito de la manera más respetuosa dar lectura al orden del día y consultar en votación económica si es de aprobarse el mismo

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día. 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y, en su caso, apro-

bación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana. 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral del tercer año legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXV Legislatura. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador. 6. Asuntos generales. 7. Clausura.

Está a consideración el orden del día. ¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz en este tema? No habiendo quien haga uso de la voz sobre el tema, se consulta a las y a los diputados presentes en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la abstención (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputada secretaria. Se aprueba el orden del día. Como siguiente punto del orden del día, la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana. En virtud de que la misma fue distribuida previamente, pregunto a ustedes, señores legisladores, si alguno desea hacer comentarios al respecto. Se consulta a los que están en vía plataforma zoom. Gracias. Toda vez que no hay quien desee hacer uso de la voz, solicito a la diputada secretaria tome votación nominal del acta

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación nominal a través de la plataforma si es de aprobarse el acta en comento. Por lo tanto, ábrase el sistema de votación electrónica, hasta por tres minutos, para realizar la votación

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, a favor, de Acción Nacional

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Sí, diputada. Queda registrado su sentido de votación La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Gracias

La presidenta, Juanita Guerra Mena: A usted.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: En caso de que algún diputado o diputada no haya podido votar por el sistema electrónico, mencionarlo en este momento.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Se consulta de nueva cuenta a las legisladoras y los legisladores que estén en plataforma vía zoom si alguno no ha podido emitir su voto en vía plataforma, favor de manifestarlo. Gracias.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Quien por alguna razón no haya podido votar en su dispositivo electrónico, favor de manifestar su nombre completo, grupo parlamentario y el sentido de su voto de viva voz. Ciérrese, el sistema Aprav. Diputada presidenta, se obtuvieron 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, mayoría por la aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Se aprueba el acta. Remítase a la Mesa Directiva para conocimiento y para su publicación en la Gaceta Parlamentaria correspondiente. El siguiente punto del orden del día es la lectura de discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe del semestre del tercer año legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana. En la LXV Legislatura, toda vez que se circuló con anterioridad, solicitó de forma respetuosa a la secretaria consulte al pleno de esta comisión, si es de dispensar su lectura.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si es de dispensar la lectura de la opinión citada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén en la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Se dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó de manera respetuosa a la diputada secretaria, tome y registre la votación nominal del informe semestral. Si fuera tan amable, diputada.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Un segundo. La diputada Guadalupe Román quiere hacer uso de la voz referente al mismo.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena): Buenos días, compañeras y compañeros, muy rápido. Nada más es para aprovechar este espacio para felicitar a nuestra amiga, querida compañera de lucha, la presidenta Juanita Guerra Mena por este informe de actividades y obviamente a su excelente conducción en la trayectoria en esta comisión. Sin duda, el trabajo que ha desempeñado frente a la Comisión de Seguridad Ciudadana ha sido ejemplar y se ha notado durante las 15 reuniones que hemos tenido a lo largo de la legislatura. De igual forma, quiero extender mi felicitación al equipo de trabajo por desarrollar una labor titánica y a todos los compañeros que también comprenden esta comisión. Un trabajo que ha dado como resultado de las reuniones de trabajo con diversos funcionarios, como el general Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional. La secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, así como las diversas visitas el heroico Colegio Militar, la visita a Coordinadora Nacional Antisecuestro (Conase), en la que estuvimos en la reunión con el maestro Marco Antonio Vargas González, cada una de las visitas y reuniones de trabajo con estas instituciones han enriquecido para nuestra labor como diputados y diputadas integrantes de una de las comisiones, que consideró, trae a la mesa una de los tópicos más importantes del país, la seguridad ciudadana. Muchas felicidades, diputada presidenta, por su dedicación y amor a su trabajo, que nos inspira a muchos y muchos legisladores. Es cuánto.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Aprecio enormemente sus palabras, diputada Guadalupe Román Ávila y también sabe usted que tiene mi consideración, respeto y admiración.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Si me permite, presidenta.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Con gusto, diputada a sus órdenes.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Bueno, muchas gracias, muy buenos días a todos, a todas. Y prácticamente es para, entendemos nosotros que todo el planteamiento, todo el trabajo que ha venido realizando la propia comisión y al frente de la presidenta Juanita Guerra, que ha convocado a distintos eventos, a distintas reuniones y bueno, pues informativas, pero todas en su conjunto, pues han servido para el trabajo de esta comisión. Sin embargo, sí es importante mencionar que el tema que más cala nuestro país sigue siendo el tema de la seguridad. Es muchísima la violencia, se sigue acumulando, incrementando en todas las regiones de nuestro país y, desafortunadamente, pues en esta comisión no se ha escuchado, más allá no ha sido, no ha habido eco, no hemos logrado que, al interior de la propia Cámara de Diputados, se aborde a profundidad el tema que más cala a los mexicanos. Se ha rehuido en mucho a abordar estos temas, tan es así que la propia secretaria de Seguridad Ciudadana, pues en las comparecencias no han sido en la Cámara de Diputados. Esto, obviamente corresponde a otra cancha, a otro ámbito en donde en la propia Mesa Directiva en la Junta de Coordinación Política, pues no se ha abordado para que estén, en este caso, pues el tema que más cala que fuera ahí discutido en la Cámara de los Diputados. Entonces, básicamente es mencionarlo de parte del Partido Acción Nacional en que, en esta ocasión, pues ha sido desafortunado que el tema no esté siendo abordado a profundidad, como merecen los mexicanos que nosotros, los diputados, las diputadas en esta Cámara no estemos discutiendo estos temas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Queda registrado su comentario, agradezco su comentario, diputada, con muchísimo gusto Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Partido Acción Nacional.

El diputado Salvador Caro Cabrera (Morena): Diputada, si me permite un comentario, Salvador Caro. Muchas gracias, diputada presidenta, me quiero sumar a la felicitación de su excelente trabajo en este tema tan relevante en la Cámara de Diputados. Su equipo, sin duda, ha estado a la altura de las exigencias, el trabajo, en un contexto tan complejo donde se siguen buscando las fórmulas que nos permitan recuperar la paz. Quiero hacer sobresalir algo de su gestión. Su responsabilidad, en el sentido de que ha hecho todo a su alcance para que el tema no se polítice, para que el tema esté en los espacios donde se pueden encontrar

soluciones, donde se pueden compartir esfuerzos y me parece que ese es un gran logro que habla muy bien de usted y, en ese sentido, reitero mi felicitación, deseo mucho éxito en sus nuevas tareas.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Le agradezco, diputado Salvador Caro Cabrera, Grupo Parlamentario de Morena, sus palabras y, su consideración

¿Hay otra legisladora, legislador quiera hacer uso de la voz? Gracias, bien. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación nominal a través de la plataforma, si es de aprobarse el informe en comento. Por lo tanto, ábrase el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos para realizar la votación.

La secretaria, Marisela Garduño Garduño: Quien por alguna razón no haya podido votar por su dispositivo electrónico, favor de manifestar su nombre completo, grupo parlamentario y sentido de su voto de viva voz. Ciérrese el sistema de votación. Presidenta...

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Diputada. Perdón, ¿me podrían tomar de viva voz mi voto, por favor, en abstención? Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, de Acción Nacional. Gracias.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Igualmente, Salvador Caro, Morena, a favor.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Presidenta, se obtuvieron 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, mayoría por la aprobación del informe semestral de la comisión.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Se aprueba el informe semestral de la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta LXV Legislatura. Remítase a los órganos de gobierno correspondientes para los efectos legislativos y administrativos. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, presentada por el señor presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Toda vez que se circuló con anterioridad, solicito de manera respetuosa a la diputada secretaria consulte al pleno de esta misma si es de dispensarse su lectura.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura de la opinión citada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta Juanita Guerra Mena: Se dispensa la lectura. Antes de entrar a la discusión de la opinión, le informo al pleno de esta comisión que la junta directiva aprobó por unanimidad acuerdo mediante el cual se regula el mecanismo de discusión de la presente opinión, por lo que iniciaremos con el posicionamiento por el grupo parlamentario en el orden ascendiente, hasta por cinco minutos. Concluidos los posicionamientos, pasaremos a abrir una ronda de participantes de hasta tres minutos cada participación de los legisladores con seis oradores en contra y seis a favor, hasta en tanto se considere que se encuentra suficientemente discutido, por lo que solicito de manera respetuosa, quienes deseen hacer y participar, así lo manifiesten en el momento oportuno para incluirlos en la lista de participación, así como el sentido de la misma. Explicado lo anterior, quiero iniciar agradeciendo a las y los legisladores aquí presentes y también quienes nos siguen por vía plataforma zoom que remitieron en tiempo y forma sus valiosos comentarios, aportaciones que fueron insertadas íntegramente en el proyecto de opinión que esta comisión emite. A continuación, pasaremos al posicionamiento de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la voz, hasta por cinco minutos. Del Partido de la Revolución Democrática, no habrá posicionamiento. Del partido de Movimiento Ciudadano, no habrá posicionamiento. Del Partido del Trabajo, la diputada Marisela Garduño Garduño, quien está de forma presencial, lo emitirá. Adelante, diputada.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Con su venia, presidenta. Esta comisión tiene una gran responsabilidad en materia de seguridad y es por eso que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hacemos un llamado a sumar, a unificar esfuerzos para llevar más seguridad al pueblo de México que es a quien nos debemos al pueblo de México. El tema que nos ocupa esta mañana es de gran relevancia para las y los mexicanos. Se discute la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, presentada por el Ejecutivo federal el pasado 5 de febrero del año en curso. La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública que honrosamente tuvo a bien crear nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador en 2019 con el objetivo de fortalecer las capacidades del Estado mexicano en la prevención del delito, la preservación de la seguridad y el combate a la delincuencia organizada, trabajando en coordinación con los tres órdenes de gobierno, desde las autoridades federales, estatales y municipales, y así garantizar el orden de todo el país de las y los mexicanos. Su creación responde a la necesidad de enfrentar los desafíos de seguridad que anteriormente ya se manifestaban desde sexenios anteriores con un rotundo rezago en materia de seguridad ciudadana. La Guardia Nacional se enfrenta especialmente en áreas afectadas por la violencia y el crimen organizado. Esta institución tiene el mandato de proteger los derechos humanos, respetando la legalidad y actuar con profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones. Responde a la necesidad de establecer la presencia del orden coactivo en el Estado mexicano en momentos y circunstancias en donde las policías estatales y municipales se encuentran en situación crítica debido al abandono institucional. Su despliegue y operaciones están diseñadas para apoyar a las comunidades y generar confianza en las instituciones de seguridad. Hoy los mexicanos tienen un alto porcentaje de confianza y en donde la Guardia Nacional opera. La ciudadanía se percibe tranquila y sabedora de que no hay cabida para la ilegalidad y esto es consecuencia de que existe un binomio resistente de este importante cuerpo de seguridad y el prestigio que brinda el hecho de que sus elementos surgen; además, son capacitados por las Fuerzas Armadas. La reforma propuesta tiene por objeto fortalecer las capacidades institucionales para garantizar y seguir avanzando en la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio. Para ello, se propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente que cuente con el personal de origen y que cuya disciplina, formación y adiestramiento son de igual calidad que la que tienen las fuerzas castrenses con una profesionalización, valores, filosofía, de carácter estrictamente policial, que garantiza la seguridad pública con respeto irrestricto a los derechos humanos, acorde con la normativa nacional y estándares internacionales en materia, por lo que se adscribe a la Secre-

taría de la Defensa Nacional. Por otra parte, también, tiene el propósito de brindar un marco jurídico que otorgue certeza a la participación auxiliar extraordinaria y complementaria de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, a fin de hacer frente a la violencia e inseguridad generada principalmente por el crimen organizado. También resalta la modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la coadyuvancia de la Guardia Nacional en la investigación de delitos bajo el mando y conducción de los Ministerios Públicos. Compañeras, compañeros, legisladores, cabe señalar que esta reforma no pretende militarizar el país como anteriormente se había comentado. Al contrario, el único fin es darle certeza jurídica al personal de Guardia Nacional. Dicha institución juega un papel fundamental para garantizar la seguridad, el bienestar de la población. Su presencia y acción son cruciales para combatir la delincuencia, proteger a los ciudadanos y fortalecer el estado de derecho. Con su compromiso y profesionalismo contribuye a mantener la paz y el orden en todo el país. Además, su labor se extiende a la protección de los derechos humanos y a la colaboración en situaciones de emergencia y desastres naturales. Desempeña un papel vital en la construcción de un México más seguro para todas y todos. Por las consideraciones antes expuestas y este sentido, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de la presente opinión con la firme convicción de que la reforma es de gran trascendencia e importancia para mejorar la seguridad de millones de mexicanos. Un paso más a la construcción de paz, justicia, y en donde existe la reparación del daño para reivindicar la vida pública de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputada Marisela Garduño Garduño, diputada del Partido del Trabajo. Toca el turno a la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gomez, del Partido Verde Ecologista de México. Si fuera tan amable, diputada, por favor.

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM): Con el permiso de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos. Este gobierno, se ha enfrentado a dos grandes retos, como lo son la inseguridad, herencia de una descomposición institucional de los cuerpos de policía. Ya que en 1994 se crea la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación, en 1999 se

originó la Policía Federal Preventiva a la PFP a cargo de la Secretaría de Gobernación (Segob). Después, en 2001, se fundó la Agencia Federal de Investigación, AFI, perteneciente a la Procuraduría General de la República. En 2009 pasó a ser Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública. Para que, en 2013, se trasladaba a la Secretaría de Gobernación. Y en 2014, se incorporó a la Gendarmería Nacional. En fin, esto llevó a una pérdida de identidad de nuestro cuerpo policiaco. Sumando esto, que el crimen organizado cuenta con una estructura, organización tipo militar, ha tenido como consecuencia grandes afectaciones a la vida económica, política y social en nuestro país. Por lo que hoy, el gran reto es consolidar a la Guardia Nacional para que ésta, tenga una formación castrense, pero con función de policía. Y que, además que sus elementos gocen con los mismos salarios y prestaciones que las fuerzas armadas. Todo esto, para que los integrantes de la Guardia Nacional puedan estar aún más capacitados y salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de las personas. Cabe aclarar, que la Guardia Nacional no tendrá funciones de ejército en estado de guerra, sino que se regirá por normas y principios de seguridad pública. Los que creemos en la regeneración de la vida pública nacional, sabemos que brindar seguridad a la población y pacificar aquellas regiones del país que padecen de la violencia es un eje fundamental del proyecto de transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador. Al respecto, la iniciativa presentada por el Ejecutivo tiene como objetivo que la Guardia Nacional sea regida por normas y principios de seguridad pública, respetando en todo momento los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna y tratados internacionales. Es por ello, que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor de la presente opinión, porque estamos convencidas y convencidos que este es el camino hacia la construcción de una paz real y duradera. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias a usted, diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Partido Verde Ecologista de México. Toca el turno al diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional. Si fuera tan amable, señor legislador.

El diputado Román Cifuentes Negrete (PAN): Buenos días, efectivamente estamos hoy aquí reunidos para emitir nuestra opinión respecto de esta iniciativa,

por el cual se pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Antes que nada, pues hay que hacer un recuento histórico de lo que ha venido acompañando el funcionamiento de esta Guardia Nacional. Primero que nada remontémonos al origen de esta, al acuerdo que da origen al nacimiento de esta institución, en la pasada legislatura, en la cual incluso seis integrantes de esta comisión formaron parte de esta legislatura y hablamos, en ese momento, de un hecho relevante, de un hecho sin precedentes, en el cual se dio el surgimiento de un cuerpo de seguridad pública a cargo de la Federación y se hizo especial énfasis de carácter civil, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Y según en ese entonces, también incluso personajes relevantes del oficialismo hablaron de un evento histórico, porque nacía un cuerpo militar de naturaleza democrática y republicana. Y esto, pues, habría que constatarlo precisamente en las intervenciones del 28 de febrero del 2019, aquí están diputados que pueden dar fe de esto, ¿no? Y esto me lleva a preguntarme ¿por qué de pronto todo esto ha cambiado? Bueno, pues obviamente aquí estamos frente a grandes errores, a grandes decisiones que siguen siendo de consecuencias muy graves para todos los mexicanos. Así como les tomaron decisiones en materia de salud, desaparecieron un Seguro Popular, que dejó sin medicinas a los mexicanos, también desaparecen y debilitan, a las corporaciones estatales y municipales, con las consecuencias tan negativas que hoy tenemos, que esto ha representado entregarle buena parte del territorio nacional al crimen organizado, que ha implicado el debilitamiento precisamente de las competencias de los cuerpos municipales y estatales y hoy vemos las consecuencias, más de 180 mil víctimas de la de la violencia, más de 180 mil víctimas, más de 100 mil desaparecidos. Y esto es consecuencia precisamente de malas decisiones, de decisiones erróneas por no cumplir en su momento lo que fue un acuerdo y una voluntad del pasado constituyente, ¿no? Entonces, pues aquí es para reflexionar.

¿Qué pasó con esa Guardia Nacional de carácter civil, con esa Guardia Nacional democrática? ¿Por qué en los hechos se operó algo totalmente contrario? ¿Dónde quedó ese compromiso, esa responsabilidad de fortalecer una guardia civil? Y lo que hoy tenemos es precisamente, solamente, elementos militares en este cuerpo. Y aunque aquí vengan y se lean tarjetas que

nos dejan muy en claro que ni siquiera leyeron el cuerpo de la iniciativa o ni siquiera se llega a entender la naturaleza y la trascendencia de esto, porque incluso dicen, no es militarizar, pues a escribir a la Secretaría de la Defensa Nacional, sino es militarizar, entonces créanme completamente que no sé, entonces ¿de qué dictamen estén hablando? Creo que este cambio de rumbo nos hace nuevamente, estos errores, estos graves, graves errores y graves consecuencias en perjuicio de todos los mexicanos. Una Guardia Nacional que se te traiciona, porque no se consolida, porque no se fortalece en su esquema y en su carácter de naturaleza civil ¿sí? Y aquí pues obviamente es un engaño al pueblo de México, porque está Guardia Nacional creada en el 19, con la voluntad de todos los cuerpos legislativos, pues nunca se le dio ese sentido de naturaleza civil y siempre ha estado bajo el mando y la dirección del ejército. Y así también lo hizo saber, en un momento dado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ¿sí? Entonces, no hay por qué sorprendernos que algo que de antemano nunca le dieron el cauce debido, nunca le dieron el encauzamiento, que precisamente motivó su creación, se desvió del mismo, se tomaron las decisiones más erróneas, se tomaron decisiones que debilitaron a los cuerpos de seguridad pública municipales y estatales con consecuencias funestas y ahora pues aquí estamos padeciendo las consecuencias. Aquí en esta nueva propuesta de reforma va mucho más allá porque nuevamente estamos viendo que es un capricho, al ver que no está funcionando e insisten en seguir con el mismo modelo, insisten y lamentablemente vemos que más que la dignidad legislativa puede la línea partidista y esto está generando graves consecuencias en la seguridad pública de todos los mexicanos. Las cifras ahí están, son muy claras. Y también habría que checar un tema de productividad de esta Guardia Nacional, la mayor productividad en detenciones la tienen los cuerpos estatales y los cuerpos municipales, la menor productividad en detenciones la tiene la Guardia Nacional. Y no es solamente hablar por hablar mal de los elementos que la integran, nosotros reconocemos a las Fuerzas Armadas, lamentablemente la línea, la disposición y la conducta que se les ha pedido seguir es la de abrazos a los delincuentes y abandonar totalmente a la población. Aquí esto también nos deja de manera muy clara ver la gran contradicción histórica, quienes se oponían y quienes toda la vida vivieron de rechazar esos abusos excesos del 68, quienes lucharon en contra de la militarización, quienes estuvieron siempre a favor de regresar al ejército a sus cuarteles,

ahora no solamente hacen todo lo contrario; quieren darles más atribuciones, quieren consolidar un proyecto, un capricho personal para que sea una guardia personal de un proyecto político, esto es realmente algo grave y yo creo que esto es lo que está denigrando precisamente a esta función. Hoy por eso la opinión del Partido Acción Nacional es en contra. ¿Y por qué vamos a votar en contra? Porque está en contra de lo que fue una voluntad del pasado Constituyente, una voluntad mayoritaria que unificó a todas las fuerzas políticas, que no se le dio el cumplimiento debido como fue el mandamiento de que fuera una guardia civil, una guardia que se consolidara con elementos de la sociedad civil y hoy hacemos todo lo contrario a lo que la Corte nos está señalando, a lo que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos también está señalando, en el sentido de que los cuerpos de seguridad pública deben efectivamente ser órganos civiles. Creo que aquí esto nos deja muy en claro que este proyecto no puede seguir por este camino, por eso yo creo que por el bien de México nuevamente tenemos que pedirles y tenemos que señalarles. Ahí están los resultados, han sido gravísimas las consecuencias de estas malas decisiones, van en perjuicio de todos los mexicanos, van incluso en contra de toda su trayectoria y pensamiento ideológico, pero, sobre todo, sobre todo lo más importante, están dejando en una clara desventaja a los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales, están favoreciendo la operación del crimen organizado en todo el país y por esta razón el Partido de Acción Nacional está en contra. Lo que pide el PAN es más recursos para las policías estatales y municipales, dejemos de culpar al pasado, hagamos un compromiso efectivamente por la seguridad de todos los mexicanos. Es cuánto, presidenta.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Sí, diputado Román Cifuentes Negrete, Partido Acción Nacional. Toca el turno a la diputada Olimpia Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Si fuera tan amable, diputada. Informo a esta sesión que el diputado Carlos Iriarte, del Partido Revolucionario Institucional se acaba de integrar, entonces por turno y de acuerdo a como fue mandatado por la Junta Directiva es de orden ascendiente, así que le toca el turno, me disculpa usted diputada. El diputado Carlos Iriarte Mercado tiene el uso de la voz, por el Partido Revolucionario Institucional y cierra la diputada Olimpia Girón.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI): Muchas gracias, compañeras y compañeros, presidenta. Con su permiso, a quienes nos escuchan en redes sociales y nos ven a través del Canal del Congreso. Sin duda y para no abundar en esta materia que sin duda es parte de las necesidades que deben ser atendidas por el Estado mexicano, que la da certeza y certidumbre a la vida y patrimonio de las y los mexicanos, el tema de seguridad sigue siendo un tema que está en la agenda pública de todos los órdenes de gobierno. Y, por tanto, nosotros como legisladores y representantes populares requerimos atender, como lo ha hecho la comisión, comprendiendo los alcances del desarrollo institucional de todas aquellas partes que forman este esfuerzo articulado en todo el país para combatir este flagelo que atenta contra la integridad de las y los mexicanos. Y a partir de ello debemos comprender que la propuesta que se hace por parte del Ejecutivo pues no nada más debe ser atendida en la parte enunciativa o aquella que tiene que ver solamente con la modificación de algunos términos o incluso la incorporación de la propia institución plenamente a la Secretaría de la Defensa Nacional. Tiene que ver y lo hemos comentado con la certeza y seguridad patrimonial y social de quienes forman parte de la institución. Y en eso coincidimos todos, pero por tanto también deberíamos coincidir y este es un apunte de parte del grupo parlamentario en que también la certeza y seguridad social debe ser atendida para las policías municipales y para las policías estatales. Debe quedar consignado y entiendo que hay un capítulo en la ley, comprendo y la conozco, en la ley respecto del servicio de carrera policial; sin embargo, no hemos profundizado en ello, porque, insistiría, hay mujeres y hombres, servidores públicos a nivel municipal y estatal que quieren pertenecer a las instituciones a lo largo de muchos años, con un horizonte más allá de un trienio o de un sexenio. Por tanto, debemos apuntar, si es así que estamos comprendiendo la circunstancia que viven hoy los elementos de las Fuerzas Armadas que fueron asignados a la Guardia Nacional para que sigan con estas prestaciones que tienen a través del Issfam, pues por qué no también apuntar que tenemos que trabajar. Y no nada más que sea un capítulo de la ley el tema de la carrera policial, sino que existe una ley del servicio de carrera policial en donde se puedan acoger todos aquellos que quieren formar parte de las instituciones policiales en nuestro país. Y lo entiendo, y lo digo así, lo decimos así porque la Guardia Nacional y lo he escuchado de todos los parlamentarios, de todos los actores so-

ciales y actores productivos de este país no puede sola. Ni tampoco la Secretaría de la Defensa Nacional ni la Marina. Requieren de sus aliados, las policías municipales y estatales, autoridades incluso de investigación de las fiscalías correspondientes en cada entidad. Entonces, si comprendemos como un todo, tendríamos que estar apuntando que también ellos merecen nuestro soporte y nuestro apoyo, incluso en materia legislativa y en materia presupuestal, para que el servicio de carrera policial llegue a buen término. Estamos convencidos de ello y también quisiera agregar que, en esta parte sustantiva, reconociendo el esfuerzo que han realizado la Guardia Nacional y la Secretaría de Defensa Nacional, comprendemos también que una modificación constitucional requiere de mayor profundidad y sobre todo de los alcances que tienen los términos que estamos apuntando. Por un lado, la sociedad nos reclama acciones efectivas, contundentes, articuladas, coordinadas, evidentes, que vayan más allá de la percepción, sino que vayan más allá de la realidad. Ahí estamos trabajando incluso en la ley general de extorsión, que es algo que hemos comentado. Y por el otro lado, también aquellos aspectos constitucionales que deben ser atendidos y tocados para que no solamente en la parte de la seguridad social sean atendidos los integrantes de las Fuerzas Armadas, sino también esta definición de Fuerzas Armadas que debe ser revisada con mayor profundidad desde nuestro punto de vista.

El Grupo Parlamentario del PRI está siempre soportando cualquier tarea, cualquier acción que tenga que ver con seguridad. Estamos convencidos de ello, convencidos del esfuerzo compartido, convencidos de que las tareas deben ser articuladas con los tres órdenes de gobierno. También estamos convencidos que las policías municipales tienen tareas muy concretas, que la Guardia Nacional no alcanza a llegar por su número, pero también por sus atribuciones y también así las estatales. Entonces, si entendemos esto como un todo, nosotros estaríamos... Porque los mismos argumentos que le dan sustento a apoyar que la Guardia Nacional sea cada vez más sólida, deben ser los mismos argumentos que deben sostener nuestra voz para apoyar a los gobiernos municipales y estatales. Concluyo nuestro argumento, lo habíamos mencionado en la reunión que tuvimos en el estado de Morelos, allá en Cuernavaca, en donde también podríamos revisar el grado de compromiso que tienen las autoridades municipales y gobiernos municipales, presidentes municipales y gobernadores, en su grado de inversión en la seguridad y, creo que también ahí, está comisión puede ser muy aguda, puede señalarlo y creo que, desde la Cámara podemos observar el grado de compromiso que tienen los gobiernos cuando invierten en materia de seguridad. De tal suerte, que nuestro grupo reglamentario, iría en esta ocasión en abstención para que el debate continúe, particularmente en aquellos conceptos que tiene que ver una reforma constitucional a la profundidad, en la cual, todos coincidimos debe darle certeza a las instituciones para que tengan mejor desempeño y estamos convencidos de que el debate continuo para consolidar las instituciones en nuestro país. Sería cuánto.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Sí, diputado Carlos Iriarte, del Partido Revolucionario Institucional. Toco el turno a la diputada Olimpia Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:

Muchas gracias, muy buen día. Gracias, presidenta. Pues, sí es importante entender que esta iniciativa que presenta el Ejecutivo, pues, tiene que dar atención a una realidad que vive las mexicanas y los mexicanos en este país. Entender que la creación del Ejercito, en todos los países, es para la protección de amenazas internas y externas. Y el Ejército tiene una acción de reacción, de contención a estas situaciones. También, debemos entender que se habla de amenazas internas.

¿Cuáles? Pues los grupos delincuenciales, organizados y equipados con un mayor estado de fuerza y a su vez, con tecnologías que le permiten estar mucho más allá de lo que tenemos en las Fuerzas Armadas. Esto es, la población también debe de ser protegida, porque el principio de seguridad ciudadana así lo dice y está marcado por el artículo 21 constitucional en su párrafo 90, en donde estamos hablando de la protección hacía la ciudadanía. La función de seguridad pública, si bien su razón de ser se encuentra establecida como un cuerpo colegiado, debe de proveer ejercicios de prevención e inhibir conductas delictivas con el aumento en la forma en cómo los delincuentes son agrupados. Debe de existir una coadyuvancia con la reacción, esto es, los cuerpos policiales deben de gozar de dualidad, de prevención de la seguridad ciudadana y de reacción en una sola figura, estamos hablando de que el artículo 21, constitucional nos señala que la seguridad

ciudadana es prevención, investigación y persecución y cómo vamos a hacer esa persecución si no contamos con el estado de fuerza necesario y la capacitación que se requiere para la reacción hacía estos grupos delincuenciales. Desde el nacimiento de la nueva Constitución en el país, en el año de 1917, se, establecía que la seguridad pública era forma exclusiva del mando civil. Pero, debemos recordar que en esa época veníamos de una guerra armada civil, lo que generó la separación estricta de las funciones del Ejercito o del buen gobierno homologando, ésta, a la función policial. Pero, actualmente, dicha separación ha sido rebasada, no por el actuar de un Estado, sino por la forma en cómo los grupos de poder criminales en el país han permeado no solo los cuerpos de seguridad, sino también, el control en algunos casos de una parte del territorio de la nación, lo que impide el correcto ejercicio del gobierno en dichas demarcaciones. Creo que aquí todas las diputadas y diputados lo hemos comentado en algún momento porque hemos solicitado de manera independiente, en nuestras entidades federativas el apoyo de esta Guardia Nacional, porque no lo hemos solicitado a su vez, en las entidades federativas con las policías estatales y con las policías municipales. Esto obedece a una realidad que vivimos todas y todos los mexicanos y creo que tenemos que ir más adelante, en suma, precisamente porque la ciudadanía necesita una respuesta ya, no podemos mantenernos en que no sucede nada en el país, lo están diciendo aquí, la seguridad es un tema, es un tema vital, las mexicanas y los mexicanos demandan seguridad en todos los ámbitos y cómo se las vamos a proporcionar si no queremos modificar unos artículos constitucionales, cuando se han modificado en otro momento, en diferentes formas, porque obedecen a una forma de gobierno. En este momento el Grupo Parlamentario de Morena, va a votar a favor, porque está consciente de que las necesidades que requieren las mexicanas y los mexicanos van más allá de situaciones políticas, obedecen a una realidad en donde debe de existir una colaboración en el actuar de la Guardia Nacional, debe de dársele claridad un marco jurídico que le permita y que además, faculte de manera clara las reacciones que debe de tener la Guardia Nacional, las realidades que vivimos hoy, no son las mismas del Constituyente de 1917. Y debemos tener mucha claridad en lo que estamos haciendo las legisladoras y los legisladores al decir que no vamos a votar a favor de este proyecto, que se requiere en las realidades que vivimos en cada entidad federativa de nuestro país.

La ciudadanía está esperando que esta iniciativa se lleve a las realidades de todas y de todos, requerimos un marco claro para la Guardia Nacional y, por ello, el Grupo Parlamentario de Morena, atenderá las necesidades. Es importante establecer que no existe incompatibilidad en el ejercicio de la seguridad pública, con relación de las tareas que originalmente le fueron asignadas, constitucionalmente al Ejército, ya que sí, la concepción de éstas era la protección del Estado contra cualquier enemigo. Actualmente, hemos observado que los grupos criminales más que convertirse en personas infractoras de la ley, se han convertido en enemigos del Estado, esto es, atacan las instituciones con la finalidad de debilitar el pleno ejercicio de las atribuciones que constitucionalmente le fueron conferidas a los Poderes de la Unión. Esto, para tomar un control total de las mismas, con el efecto de poder llevar a cabo de una manera plena sus actos ilícitos en contra de la población, que es parte esencial de la conformación de cualquier Estado. Recordemos que el Estado se conforma de tres elementos: población, territorio y forma de gobierno. Están poniendo en riesgo estos grupos delincuenciales a la población y también al territorio, porque impiden accesar a muchas entidades, a muchos municipios y esto lo hemos escuchado aquí, en esta mesa, con las diputadas y los diputados de diferentes entidades federativas. Muchas gracias, muy buena tarde.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Bien. Gracias, diputada Olimpia Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Ha concluido la lista de oradores en cuanto a los grupos parlamentarios. Y, toda vez, que hasta el momento no se han registrado oradores a favor o en contra, informo a esta sesión, a esta reunión ordinaria si quieren registrarse diputadas y diputados.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Si registran por favor, mi participación en contra.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Sí, vamos haciendo la lista de los registros de las señoras y señores legisladores. La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Partido Acción Nacional. La diputada Guadalupe Román, a favor. ¿Alguien más? Bien, entonces, toca el turno a la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos. Adelante, diputada, Partido Acción Nacional.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Muchas gracias, presidenta. Bueno, comentarles, ya escuchamos la posición del PAN, a través del diputado Román Cifuentes, nuestra postura es totalmente en contra y aquí reiterar los motivos, puesto que sabemos que un gobierno, su principal tarea es garantizar la seguridad de los ciudadanos y en este caso el gobierno ha fracasado totalmente. Es una tarea primordial que mandata la Constitución y que, al gobierno, al fallar en su principal tarea, los que más han perdido son los ciudadanos. Nosotros gueremos manifestar que este fracaso del gobierno que lleva más de 180 mil homicidios y que obviamente nosotros en 2019 cuando apoyamos la presencia de la Guardia Nacional, con todo lo que sus características, mando civil y a lo largo del camino que hemos venido observando esta pretensión de militarizar la seguridad pública, estamos totalmente en desacuerdo. Así lo hemos reiterado una y otra vez, en donde sabemos que estamos observando que todo lo están haciendo al revés. ¿Y por qué refiero que se hace al revés? Un sistema autoritario se está fortaleciendo a través de la militarización, de debilitar lo local, porque se ha dejado de lado completamente el tema de la prevención, han dejado solos a los estados y a los municipios, se eliminaron partidas importantes para fortalecer el tema de seguridad pública desde lo local. Y bueno, han olvidado completamente el tema de la prevención. Se ha fortalecido el crimen organizado, eso es algo muy lamentable, que es creo lo más grave que ha sucedido en nuestro país, lo más grave de lo que se está dejando para las generaciones actuales, las generaciones futuras, y el PAN no va a acompañar este despropósito. Decirles que mientras no haya un verdadero modelo de seguridad, el PAN no va a acompañar. Un verdadero modelo de seguridad que hable de prevención, de contención, que hable de la dignificación de las policías desde lo local, que haya un sistema de rehabilitación que sea real, la investigación, la procuración de justicia, un modelo integral. Donde nosotros no observamos en ningún momento, porque es precisamente que no es que no haya estrategia, o precisamente la estrategia fallida del presidente Andrés Manuel López Obrador, esa estrategia de abrazos no balazos, ha sido tremendamente desafortunada para todos los mexicanos. Toda la incompetencia del gobierno quiere trasladarla a un pasado que no existe, que ya no está un señalamiento de corrupción, cuando están rebasados por ello. Entonces, ya basta, nosotros en Acción Nacional decimos ya basta y nos manifestamos por un México en paz, pero decimos que la militarización sabemos perfectamente que no es el camino. Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Sí, diputada Rocío Gallegos, Partido Acción Nacional. Y tenemos ya registrado también, a favor, la participación de la diputada Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. Si fuera tan amable, diputada.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Gracias, gracias presidenta. Compañeras y compañeros, los saludo con agrado. Así como a la diputada presidenta de la comisión, Juanita Guerra. Tras los esfuerzos fallidos de administraciones basadas en materia de seguridad, pareciera que no tienen memoria. Y obviamente recordarles que anteriormente estaba a cargo de la seguridad un tal García Luna, que ya conocen que está en proceso. Nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador instauró una nueva política de seguridad pública basada en el respeto de los derechos humanos y la construcción de la paz con ayuda de las fuerzas policiales altamente profesionales y capacitadas. Las cuales sólo pudieron obtener de personal con origen militar para conformar la Guardia Nacional. Estos esfuerzos lograron que en la actualidad la ciudadanía perciba a la Guardia Nacional con un 74 por ciento más efectiva en el desempeño de sus labores para prevenir y combatir la delincuencia. Cabe mencionar que su eficacia logró que en la actualidad se cuenten con más de 100 mil elementos en los 400 cuarteles que hoy existen. Si bien estos son avances significativos, no deja de ser esencial para que esta institución se encuentre a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, a efecto que la misma pueda tener una correcta formación y evitar cualquier acto de corrupción como lo sucedió en la desaparecida Policía Federal. Es a través de la formación castrense que se aseguran la obediencia, la cohesión, la responsabilidad, el profesionalismo, así como la perseverancia del orden y de la seguridad en todo el territorio mexicano. Por lo anterior, es importante que no se esté militarizando a la institución, pues su acción será policial y de formación será castrense, con el objetivo de disciplinarla, para mantener el orden dentro de la misma. Así como reafirmar y consolidar los valores patrióticos en los elementos de la Guardia Nacional, dado que están para mantener el orden público que hace frente a la violencia e inse-

guridad generada principalmente por el crimen organizado, que ha ocasionado afectaciones en la vida económica, política y social de nuestro país. Votar a favor de esta opinión es votar a favor por la continuidad de la Guardia Nacional, tendiente a salvaguardar el orden y la paz nacional. Votar a favor de esta opinión es votar a favor de México y su gente. Es fortalecer la consolidación institucional como un cuerpo permanente profesional, disciplinado, que otorgará certeza y confianza a las y los mexicanos. Es conservar y fortalecer el espíritu de lealtad del país a través de la capacitación de sus elementos. Sin duda, la opinión que presenta hoy la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación a la iniciativa enviada por nuestro Ejecutivo federal, reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigilancia en el estado de derecho, así como el gozo efectivo de los derechos humanos y el respeto de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Por lo expuesto, mi voto será a favor de la opinión que emite esta Comisión de Seguridad Ciudadana. Es cuánto.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputada Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. De acuerdo con la lista ya registrada por las y los legisladores, toca el turno al diputado Juan Pablo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. El sentido de su opinión es a favor. Si fuera tan amable, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena): Gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros. El día de hoy estamos reunidos en esta importantísima reunión para sacar esta opinión. Bueno, pues lo primero es comentar que la Guardia Nacional es una de las instituciones con más aceptación en la población. Es una institución que ha venido trabajando desde 2019 para acá con ese trabajo comunitario que se debe de hacer por parte de las instituciones de la seguridad pública. Y lo comento porque ese doble discurso en donde nos preocupa y nos agrede mucho a la cuestión de la inseguridad y se viene a decir aquí que estamos preocupadísimos por el estado de emergencia que vive el país, pero por otro lado decimos: Pues no vamos a votar a favor de esta opinión, pues creo que ahí se nota ese doble discurso en donde no nos preocupa entonces la seguridad. Pero estamos politizando este tema que efectivamente

creo que no es la politización la que ahorita debemos de sacar adelante. Es una opinión en donde efectivamente es un tiempo más para que la Guardia Nacional quede en manos de la Defensa Nacional para transitar a esa policía civil y que todos queremos. Digo, por eso de decir: Se está militarizando el país con eso y no aquí, lo digo porque los medios de comunicación así se ufanan, diciendo se está militarizando todo el país, se está militarizando la seguridad pública, pues es una mentira. Digo, nosotros en los sexenios pasados, lo podemos ver cómo el Partido Acción Nacional, con Vicente Fox, con Felipe Calderón, con Peña Nieto, pues, el Ejército estaba en las calles, pero no estaba regularizado. Digo, en el caso de la Guardia Nacional, no es el caso. Nosotros le dimos el marco jurídico necesarios para poder lograr una gran institución que ahora cuenta con más... ya rebasa los 130 mil elementos desplegados en todo el país y que ha dado resultados, compañeras y compañeros, muy extraordinarios. O sea, partir... gobiernos de los diferentes partidos políticos piden a gritos a la Guardia Nacional. O sea, ahí está Guanajuato que ha solicitado la presencia de la Guardia Nacional cuando se tiene un conflicto fuerte. Está el estado de Jalisco que ha solicitado la presencia de la Guardia Nacional, despliegues aéreos y de forma territorial a la Guardia Nacional. Entonces, creo que esta opinión, pues, nosotros como Morena, como Grupo Parlamentario de Morena, lo tenemos muy bien en claro. Nos preocupa la seguridad. No estamos manejando un doble discurso. Y por supuesto que vamos a votar a favor de esa opinión porque nos interesa, nos interesa y sabemos del problema que estamos viviendo de inseguridad en todo el país y que es algo en el cual tenemos que seguir trabajando, pero no nada más con palabras: aquí están los hechos. Y vo invitaría a todos los partidos políticos a que reflexionen su voto y que no se haga de esto, pues, una, nada más, una polarización. Muchas gracias, presidenta. Nuestro voto será a favor de esta opinión.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: A usted, diputado Juan Pablo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. Ahora toca el turno a la diputada Susana Cano, quien también emitirá su opinión a favor y está registrada como tal. Adelante, diputada Susana

La diputada Susana Cano González (Morena): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Aprovecho para felicitarla... esta comisión tan importante y tan seria y la manera en que usted la conduce porque realmente, pues, se tiene uno que alinear, pero cuando están dando alguna opinión quisiera uno interrumpir,

¿verdad? No nos extraña realmente de la oposición que no tiene otro discurso. Ya es cansado, ya es trillado. Desde la LXIV Legislatura, las ofensas... y todo les parece negativo. En nada están conformes. Qué bueno que lo dicen en este medio con todos los que están escuchándolo porque siempre terminan diciendo que votarán en contra. Qué bueno que lo sigan comprobando, confirmando. Estoy de acuerdo con lo que el diputado Iriarte... que tomemos en cuenta a la policía municipal y estatal. Es muy importante que no quitemos ese punto que nos está diciendo porque creo que también todas esas personas son importantísimas. Pero yo le pediría al diputado Iriarte, dado que tiene un conocimiento amplio en todo este aspecto, que vote a favor porque lo que vamos a darle a la Guardia Nacional es una seguridad social para ellos y para sus familias. Entonces, que tomemos en cuenta y que dejemos de ver las cosas negativas al respecto porque tenemos mucho positivo. No nos creamos todo lo que dice la oposición. Nada les parece. Nada les parece. Por lo tanto, creo que ya se dijo mucho al respecto y en esta opinión mi voto será a favor. Muchas gracias.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: A usted, diputada Susana Cano, Grupo Parlamentario de Morena. Consulto a esta asamblea en sesión ordinaria si alguna o algún compañero legislador quiere registrarse en su sentido de opinión a favor o en contra. Bien. Entonces, con la autorización de este pleno de la comisión pido hacer mi punto de vista, mi opinión, a título personal, como diputada y no como presidenta de la comisión, si me lo permiten ustedes. Gracias. Bueno, como diputada federal y representante popular, quiero expresarles a ustedes, integrantes de la comisión, que siempre nos hemos conducido con el mismo respeto hacia sus opiniones, pero en este caso tan fundamental, en el que debemos sentirnos orgullosos de haber formado parte en la LXIV Legislatura en la creación por unanimidad de esta institución que es la Guardia Nacional, reconocida, como va fue señalado, en un gran porcentaje de la población de las y los mexicanos. Hoy, la Guardia Nacional tiene presencia en las 266 regiones, de las cuales, en estas 32 entidades de la federación, tiene una presencia de mujeres y hombres con valor, pero,

sobre todo, profesionales en el tema y en el ramo de seguridad.

Quiero también compartirles a ustedes, que la información que ha dado por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo, así también como las y los gobernadores de las entidades de la federación, ha habido un aumento por parte de 7 mil millones de pesos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. De ellos, 3 mil 500 millones han sido para fortalecer las acciones en el tema de la Guardia Nacional. Ello es con un incremento que actualmente la Guardia Nacional tiene un estado de fuerza de 135 mil elementos de la Guardia Nacional. Los elementos de la Guardia Nacional que son tratados con respeto tienen cuarteles donde pueden tener no solamente la capacitación y profesionalización y el actuar, sino también alimento, alojamiento con dignidad a los elementos. Son seres humanos, son personas, son profesionales en el tema de seguridad. Y nosotros, como diputados federales, tenemos la obligación de dar una certeza jurídica, dar herramientas legales, pero también dar un presupuesto, facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

El aumento de casi mil 200 millones de pesos en fondos federales para la seguridad, como lo han señalado mis compañeros legisladores, en el tema del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun), en el tema del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y en el tema del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (Fofips). Quiero señalar que a los gobiernos municipales les llegan los recursos en su totalidad. También quiero señalar que no en su totalidad cuentan con elementos policiales para lo que es la municipalización. En este caso, policías municipales. También en la policía estatal, el FASP, también llega a las entidades de la federación este recurso federal y que debe de ser ejercido. También pregunto de forma respetuosa a las autoridades locales: ¿Invierten en sus policías?, ¿tienen la capacitación, la profesionalización?, ¿cuentan con la aprobación de los exámenes de control y confianza?, ¿se trata con dignidad y con respeto a las y los elementos estatales y municipales?

Porque quiero decirles que desde esta Cámara de Diputados hemos aprobado un presupuesto para que vaya a las entidades y a los municipios. Al igual, quiero comentarles que esta Guardia Nacional que tiene el reconocimiento social de las y los ciudadanos también es una guardia que también podemos profesionalizarla de una manera en tema de inteligencia, en lugar y lo digo de forma respetuosa en lugar de criticar, cuestionar, demos mayores herramientas y elementos a la Guardia Nacional, esto es: darles un actuar de manera eficaz también en las mesas de construcción de paz y seguridad que las encabezan las y los gobernadores. De todas las fracciones parlamentarias y lo digo de forma respetuosa. Lo ha señalado un compañero diputado: tanto en el estado de Guanajuato, en Jalisco, en Chihuahua y en todas las entidades de la federación quien preside las mesas regionales y las mesas estatales son las autoridades locales. Quien tiene la proximidad con los ciudadanos y quien ve de viva voz, pero sobre todo el actuar de ellos, son las propias autoridades locales. Por eso es que, a ustedes, ciudadanas, ciudadanos, nuestro compromiso con ustedes y les he de reconocer a las y los diputados de distintas fracciones parlamentarias que el actuar ha sido con dignidad, con respeto y siempre con un apego respetuoso a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así que mi comentario y mi opinión es a favor de la Guardia Nacional como una institución de nueva creación en 2019, una institución que debe consolidarse, una institución que debe reforzarse y una institución que debemos dar servicio a las y los ciudadanos, garantizándoles su seguridad en su patrimonio, su integridad, pero, sobre todo, en la vida, que es lo más importante y lo más preciado, y hacer conciencia con las y los ciudadanos de hacer la aportación en los temas de las denuncias. También quiero hacer un llamado muy respetuoso a los otros Poderes, en este caso al Poder Judicial, porque es importantísimo que todos en coordinación garanticemos la seguridad a las y los ciudadanos. Es cuánto. Ahora bien, retomando, quiero ya como diputada presidenta de esta comisión y al servicio de todas y todas ustedes consultar si está suficientemente discutido y, en consecuencia, solicito a la diputada secretaria tome y registre la votación nominal de la multicitada opinión.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutida la opinión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias. Bien, suficientemente discutido y, en consecuencia, solicito de forma respetuosa a la diputada secretaria, tome y registre la votación nominal de la multicitada opinión en el tema de la Guardia Nacional.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación nominal, a través de la plataforma si es de aprobarse la opinión en comento. Por lo tanto, ábrase el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos para realizar la votación.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido de Acción Nacional, en contra.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Diputada, podría decir su nombre completo, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Claro, se lo reitero, diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido de Acción Nacional, en contra.

La secretaria Marisela Garduño Garduño: Quien por alguna razón no haya podido votar por su dispositivo electrónico, favor de manifestar su nombre completo, grupo parlamentario, y el sentido de su voto de viva voz. Ciérrese el sistema de votación APRAV. Presidenta, se obtuvieron 17 votos a favor, 9 en contra y una abstención. En consecuencia, mayoría por la aprobación de la opinión, presidenta.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputada secretaria, se aprueba la opinión que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana, respecto a la iniciativa de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, enviada por el Ejecutivo federal, por el señor presidente Andrés Manuel López Obrador. Remítase de manera digital y física a la Comisión de Puntos Constitucionales para los efectos legislativos y administrativos correspondientes. Pasamos al siguiente punto del orden del día en asuntos generales. Si alguna legisladora o legislador desea hacer el uso de la voz, favor de registrarse en este momento. Sí, diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, en primer lugar; la diputada María Magdalena Olivia Esquivel y la diputada Guadalupe Román Ávila y el diputado Carlos Iriarte, del Partido Revolucionario Institucional. Si fuera tan amable, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Gracias, presidenta. Pues, quiero felicitarle, sobre todo, por su desempeño en esta comisión. Creo que a lo largo de esta legislatura hemos notado la capacidad que como presidenta ha asumido la responsabilidad que tiene para con todos los grupos parlamentarios y creo que, no cabe duda, de que hemos ido avanzando en el tema de seguridad. Los que usted comenta acerca de, obviamente, de lo que nosotros hacemos como diputados federales, que es otorgar presupuesto a todas estas acciones de las políticas públicas que establece el gobierno, es importante señalarlo porque se ha implementado. Tal vez no de la manera que quisiéramos todos, pero, sí en un ámbito que permite un actuar eficiente y eficaz, y creo, que comparto el punto de vista del diputado Carlos Iriarte en darle vigilancia a estas acciones -que repito- la seguridad pública no únicamente tiene que ver la federación, sino también las entidades federativas, así como las autoridades municipales y hay que hacer una revisión de las acciones y de los recursos que están utilizando tanto los municipios como las entidades federativas para eficientar a sus cuerpos policiales. Agradezco el acompañamiento de cada una de las diputadas y diputados, en todas las acciones a las cuales, usted, generosamente nos ha convocado y siempre buscando el que lleguemos a una normatividad en las realidades de la ciudadanía de este país. Muchas gracias, diputada.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: A usted, por sus palabras, diputada Olimpia Girón. También quiero agradecerle también y saben que estoy para servirle a todas y todos ustedes. Tiene el uso de la voz, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava: Buenos días a todos y todas. No puedo intervenir mucho, porque como ven estoy afónica, pero no puedo desapercibido el cumpleaños de nuestra presidenta Juanita, ayer, espero la haya pasado muy bien, que cumpla muchos más y que se le concedan todos sus deseos. Próximamente senadora de la República. Espero, de verdad, de corazón. Ahora, con respecto a la comisión. Agradezco mucho, principalmente a la

diputada presidenta Juanita Guerra Mena, que me haya concedido el honor de estar en esta importante comisión, porque yo sé que no es fácil, yo no tengo los atributos de que vengo de seguridad, vo vengo de Igualdad de Género, pero sí creo que he podido abonar un poco a la comisión en todos sentidos estoy siempre en positivismo y he estudiado bastante, hoy tengo muchos más conocimientos de todo esto y la verdad me siento una muy buena ciudadana ahora que ya vamos a regresar a nuestro hábitat. Entonces, creo que voy a aportar mucho en la ciudadanía. Y no me queda más que agradecer todo su cariño, su agrupamiento y su solidaridad con mi hijo, con mi persona. Igual que a toda la comisión, ahorita los que estén presentes y los que estén en el zoom se los agradezco de corazón. Mi grupo parlamentario para mí ha sido de verdad hermoso y espero que esta iniciativa del presidente llegue a su transformarse en ley porque la verdad una visión extraordinaria y no estamos militarizando nada, estamos ordenando precisamente la Guardia Nacional para que no se convierta como la Policía Federal, nunca o sino que no sea absorbido por la mafia. Sabemos que es difícil, pero yo creo que las siguientes legislaturas lo van a lograr. Muchas gracias por todo.

La presidenta, Juanita Guerra: Mi respeto y mi consideración, diputada María Magdalena Oliver Esquivel, gracias, del Grupo Parlamentario de Morena. Ahora bien, tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. Si fuera tan amable, diputada.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Gracias, diputada presidenta. Pues nuevamente quiero felicitarle por su excelente conducción al cargo de esta comisión y también por su cumpleaños, estamos muy contentos y desearle nuestros mejores deseos, que se le cumplan todos sus objetivos y propósitos. Por otra parte, nada más solicitarle de la manera más atenta nos ayude nuevamente a solicitar la reunión con el secretario del Estado de México, ya que ha estado pendiente y desgraciadamente, pues que no sea pretexto el tema de la vida electoral para poder abordar algunos temas importantes de algunos municipios. Obviamente sabemos que es importante que no bajen la guardia para que obviamente continuemos con estos resultados y bueno, ese sería la petición. Y felicidades.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputada María Guadalupe Román Ávila, Grupo Parlamentario de Morena. Quiero informarle a esta mesa que, efectivamente, quien nos ha dado respuestas por parte de la Fiscalía del Estado de México, quien a su vez va han señalado una fecha con la posibilidad de acuerdo con la agenda de todas y todos ustedes, asistan, sobre todo, las diputadas y los diputados que integran la comisión y del Estado de México. Así que les informaremos para que asistan ustedes a la reunión que va está prevista y que está ya autorizada por parte del fiscal del Estado de México. A su vez, de acuerdo con el registro, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Muchas gracias, presidenta. A mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión, agradecerles siempre su disposición, su voluntad y, sobre todo, que la presidenta de la comisión nos ha permitido en esta relación con las instituciones siempre con reuniones muy afables, muy amenas y, sobre todo, con una gran apertura, pues señalarnos los avances que han tenido. Y también, pues nosotros podemos con el conocimiento que tenemos de nuestro entorno, advertir también que nunca el presupuesto nunca es suficiente, que ellos hacen también esfuerzos con grandes limitaciones, todas las áreas están involucradas en materia de seguridad, nunca es suficiente el presupuesto, pero que en este diálogo permanente, en esta construcción permanente de acuerdos también debemos observar cómo legisladores y como integrantes de esta Cámara de Diputados que hay quienes con incentivos que no corresponden, pues dejan de hacer su tarea de inversión porque dicen que el afecto se muestra con presupuesto. Y si alguien tiene compromiso con las instituciones policiales debe demostrarlo en el presupuesto. Sí se puede, los presidentes municipales sí pueden disponer de recursos para la seguridad pública, gobiernos de los estados pueden disponer de recursos para la seguridad pública y creo que en eso tenemos que ser más insistentes de parte de la Cámara de Diputados. Seguramente hay argumentos de todo tipo, de toda índole, pero aspectos que tienen que ver con lo mínimo necesario para brindarles un trato digno a quienes dan la vida por la vida y patrimonio de los demás, merece un esfuerzo de esta comisión y de la Cámara para estar involucrados en estos temas. Diría que si es el tema más importante hoy en la agenda pública de nuestro país, pues deberíamos tener aquí a casi todas o más bien todas y todos los diputados dialogando con nosotros y comprendiendo los alcances de este dictamen, de esta comisión. Más aún, tenemos comisiones que están que pudieran estar observando aspectos que impactan de la reforma constitucional hasta impactan en otras instituciones en el desarrollo de otras instituciones y también deberíamos conocer los puntos de vista. Por ejemplo, en los aspectos de atribuciones que puede tener la Guardia Nacional en materia de investigación y tendríamos que conocer la Comisión de Justicia su punto de vista, por ejemplo; o de las fiscalías estatales, por ejemplo; o del Poder Judicial, por qué no. Porque después vamos a encontrar procesos en donde ellos van a opinar, pero y esto es público, es abierto, es transparente y no encontramos todas las voces participando en este diálogo. Nosotros estaremos atentos para profundizar algunos aspectos de materia constitucional que tienen que ver con otras instituciones, esa es nuestra referencia, esta es nuestra reflexión, coincidimos en muchos aspectos en este dictamen con muchos, pero hay unos que quisiéramos profundizar solamente y lo digo para que más adelante nadie se diga por sorprendido respecto de que el debate ha sido profundo en materia jurídica y en materia de reforma constitucional y las implicaciones que tiene. Porque después puede presentarse recursos que tienen que ver con controversias, por eso queremos evitarlo, vamos a hacer insistentes en algunos aspectos y dejaría al final otra vez mi comentario. Revisemos el grado de compromiso y de afecto que tienen los gobiernos municipales y estatales respecto de la seguridad, cuando ellos hablan también de que su prioridad es la seguridad de las y los mexicanos. Sería cuánto.

La presidenta, Juanita Guerra Mena: Gracias, diputado Carlos Iriarte Mercado. Ya de acuerdo con el registro, hemos concluido con las participaciones de ustedes, las y los legisladores de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, al concluir la presente reunión, lo que de manera más atenta que pasen asistencia a la finalización de esta en los dispositivos electrónicos, quienes así participaron y quienes asistieron de manera física firmar la hoja de asistencia final, así como las hojas de votaciones en manera autógrafa. Agradecerles siempre el compromiso que tienen ustedes, legisladoras y legisladores, de la Comisión de Seguridad Ciudadana con la seguridad de las y los ciu-

dadanos en México. Es cuánto para todos ustedes, se cierra la presente reunión. Gracias.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 20 de marzo de 2024. Signan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Votación del acta

A favor: Adriana Campos Huirache, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, Agustín Carlos Basave Alanís, Ali Sayuri Núñez Meneses, Armando Corona Arvizu, Carlos Iriarte Mercado, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Fabiola Serrano Romero, Francisco Javier Huacus Esquivel, Ivonne Araceli Ortega Pacheco, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Juanita Guerra Mena, Marco Antonio Pérez Garibay, María Guadalupe Román Ávila, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Maricela Garduño Garduño, Martha Azucena Camacho Reynoso, Noemí Berenice Luna Ayala, Olimpia Tamara Girón Hernández, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Román Cifuentes Negrete, Salvador Caro Cabrera y Saraí Núñez Cerón.

Ausentes: Carlos Miguel Aysa Damas, Eliseo Compeán Fernández, Juan Ángel Bautista Bravo, Rosangela Amairany Peña Escalante y Susana Cano González.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.
- c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.
- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

- e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.
- f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.
- c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.
- d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

- 1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
- 2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

- 3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.
- 4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.
- 5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.
- 6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.
- 7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.
- 8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.
- 9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

- 10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.
- 11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

- 1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuaria en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.
- 2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 3. Como parte del proceso de registro, las participantes deberán realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 4. Es responsabilidad de las participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.
- 5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - CURP.

- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
- 6. Una vez que las participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.
- 7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.
- 8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

- 1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/ a partir del 30 de mayo de 2024.
- 2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

- 1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.
- 2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuaria y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.
- 3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La "Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales" se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
- 4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
- 5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
- 6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.
- 7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

- 1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.
- 2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés

- 1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
- 2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.
- 3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).
- 4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

- 1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.
- 2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolita-

na del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

- 3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.
- 4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
Total	100

- 2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:
 - a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
 - b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:
 - Mayor calificación en de la resolución de casos.
 - Mayor calificación en la entrevista.
 - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

- 3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.
- 4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.
- 5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

- 1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.
- 2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León Director General de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.
- c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.
- e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.
- f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.
- g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de investigador	N°de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,766	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,766	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,766	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDP: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria CEDP. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- e) Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

- f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

II. Disposiciones generales

- 1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.
- 2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.
- 3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.
- 4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.
- 5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.
- 6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.
- 7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad

- de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.
- 8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.
- 9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.
- 10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.
- 11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.
- 12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.
- 13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

- 1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.
- 2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.
- 4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.
- 5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - CURP.
 - Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
 - Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
 - Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
 - Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de ca-

- rrera. La carta deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
- 6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.
- 7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.
- 8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.
- 9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

- 1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/ a partir del 30 de mayo de 2024.
- 2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.
- 3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.

- 2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.
- 3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La "Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales" correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
- 4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
- 5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
- 6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.
- 7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

- 1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se concursa.
- 2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.

- 3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

- 1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
- 2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
- 3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.
- 4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

- 1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.
- 2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.
- 3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
Total	100

- 2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:
 - a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
 - b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:
 - Mayor calificación en de la resolución de casos.
 - Mayor calificación en la entrevista.
 - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- 3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.
- 4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

- 5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.
- 6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

- 1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.
- 2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la décima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 27 de junio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G, a en formato semipresencial

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la Comisión de Deporte relativo a los tres años de ejercicio de la LXV Legislatura.
- 5. Presentación de la presidencia respecto a la participación de México en los Juegos Olímpicos Paris 2024.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.
- 8. Clausura de la sesión.

Atentamente Diputada María José Alcalá Izguerra Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de junio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima quinta reunión ordinara de la comisión.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la LXV Legislatura.

- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente Diputado Javier Joaquín López Casarín Presidente

DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENA-MIENTO TERRITORIAL

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en el salón B del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de los trabajos legislativos de la comisión en la LXV Legislatura.

Atentamente Diputada Carmen Rocío González Alonso Presidenta DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SU-PERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que se efectuará el viernes 28 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- 4. Asuntos generales.

Atentamente Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la vigésima séptima reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 28 de junio, a las 10:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- l. Registro de asistencia y declaración de quórum reglamentario.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima sexta reunión de junta directiva.

- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día correspondiente a la vigésima quinta reunión ordinaria.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente Diputada Lilia Aguilar Gil Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la vigésima quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de junio, a las 10:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- l. Registro de asistencia y declaración de quórum reglamentario.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima cuarta reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para incluir la potestad del instituto que tendrá como tarea aceptar o no los bienes inmuebles.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo.

- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 de la ley de vivienda.
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Vivienda, correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura, del periodo del 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

Atentamente Diputada Lilia Aguilar Gil Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 10:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión de Ganadería.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión ordinaria.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura.

Atentamente Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 11:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión de Ganadería.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión ordinaria.
- VI. Asuntos generales.

VII. Clausura.

Atentamente Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGA-CIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo hasta el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas, respectivamente; a través de la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

https://forms.gle/qeUZDKp2B5E2bQkDA

Atentamente Maestra Hasuba Villa Bedolla Directora General

DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS

Al foro *La política es nuestra: Jóvenes impactando México*, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez, situado en el edificio E.

Atentamente Diputada Karla Ayala Villalobos DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

https://goo.su/aNeezL

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de *Datos que transforman: Infogra- fías sociales y legislativas*, que tendrá verificativo el jueves 4 de julio, en el vestíbulo del edificio E, de las 11:00 a las 13:00 horas.

Enlace al formulario de registro:

https://goo.su/2PKNA9

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora General DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edifico G.

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETA-RÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLA-MENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx

Atentamente Maestro Ildefonso Morales Velázquez Director General DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGA-CIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

https://bit.ly/3IHTz0r

Atentamente Maestra Hasuba Villa Bedolla Directora General DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

http://is.gd/WkPqa2

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, Movimiento Ciudadano; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/